



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha septiembre 21 de 2022, transcurrió los días 23- 26 y 27 de septiembre y con fecha 27 de septiembre de 2022 a las 4.01p.m. la coadyuvante COTTY MORALES CAAMAÑO envía escrito manifestando "sustentaré el recurso pertinente.- INHABILES: 24 Y 25 DE SEPTIEMBRE. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ  
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Septiembre treinta  
(30) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/410

No se le da trámite al escrito enviado por la señora COTTY MORALES CAAMAÑO por extemporánea.

Ello por cuanto, la providencia proferida el 21 de septiembre de 2022 quedó debidamente ejecutoriada el 27 de septiembre de 2022 a las 4p.m.. El memorial lo envió el mismo 27 de septiembre de 2022, pero a las 4.01 pm., cuando ya había culminado la jornada laboral del Despacho.

NOTIFÍQUESE,

**SULI MIRANDA HERRERA**  
Juez

Firmado Por:  
Suli Mayerli Miranda Herrera  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e25be364587cc1d5bf99bd242032525b62d4f5736ea46031ae920b4b5669d87**

Documento generado en 30/09/2022 11:49:20 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**